

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2023

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido	
1. Introducción:	1
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	1
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	4
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	5
8. Reporte Analítico del Activo:	5
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	6
10. Reporte de la Recaudación:	6
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	6
12. Calificaciones otorgadas:	6
13. Proceso de Mejora:	6
14. Información por Segmentos:	7
15. Eventos Posteriores al Cierre:	7
16. Partes Relacionadas:	7
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	7

### **1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

*El Instituto Municipal de las Mujeres es un organismo descentralizado del Municipio de León creado el día 08 de septiembre del año 2000 para impulsar el desarrollo de la mujer.*

### **2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

*El instituto cuenta con un subsidio proporcionado por el Municipio de León por la cantidad anual de \$ 48,707,056.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
CORRESPONDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2023**

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

*08 de septiembre del 2000.*

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

*Mayor capacidad de atención a usuarias y usuarios, por medio de la creación de nuevos programas a favor de las mujeres como el proyecto: redes de mujeres para la prevención de la violencia, la atención directa a mujeres y hombres jóvenes en relación a la prevención de embarazos en adolescentes y la prevención de la violencia en el noviazgo;*

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El instituto municipal de las mujeres es una entidad paramunicipal que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos y nuestra misión es ser una entidad paramunicipal fortalecida y reconocida por su institucionalización e infraestructura, como generadora de cambios, logrando administraciones y ciudadanas/os incluyentes, sensibles a la igualdad de oportunidades; en concordancia con las políticas nacionales y estatales de equidad de género.

b) Principal actividad.

Impulso de políticas públicas con enfoque de género, atención y referencia legal, psicológica, apoyo a mujeres a través de oferta laboral, becas y capacitación; además de contar con talleres de sensibilización en perspectiva de género.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

*Enero a diciembre de 2023*

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

*Persona Moral Sin Fines De Lucro*

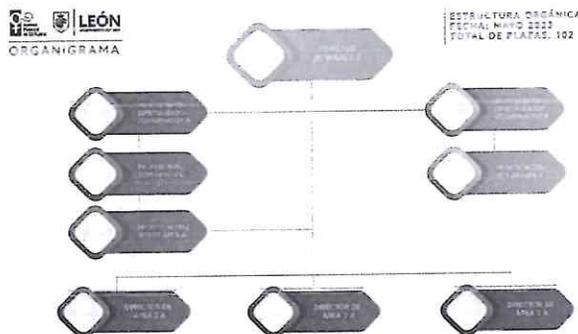
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES CUENTA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:**

- ISR RETENCIONES POR SALARIOS*
- ISR RETENCIONES POR ASIMILABLES A SALARIOS*
- ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES*
- RETENCIONES DE IMPUESTO CEDULAR POR SERVICIOS PROFESIONALES*
- 3 % DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA*

f) Estructura organizacional básica.

**ORGANIGRAMA**



La estructura completa se puede encontrar en la siguiente liga:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
CORRESPONDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2023**

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**  
No se tiene inventario de mercancía y no hay costo de lo vendido

**e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:**  
A la fecha no se cuenta con una reserva actuarial

**f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:**  
Las provisiones son mensuales respecto al aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, impuesto sobre nómina e IMSS por pagar mismas que se crearon con el objetivo de reflejar en los estados financieros pasivos reales.

**g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:**  
A la fecha no se tienen reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**  
En caso de errores no se modifican periodos anteriores, sino los prospectivos.

**i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:**  
Se realizan en el periodo en que se detectan.

**j) Depuración y cancelación de saldos:**  
Los saldos que se depuran son aquellos que no rebasan la cantidad de un peso.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

**a) Activos en moneda extranjera:**  
Esta nota no aplica, ya que no se cuentan con activos en Moneda Extranjera.

**b) Pasivos en moneda extranjera:**  
Esta nota no aplica, ya que no se cuentan con pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**  
Esta nota no aplica, ya que no se cuentan con posición en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio:**  
Esta nota no aplica, ya que no se realizó ninguna operación en tipo de cambio.

**e) Equivalente en moneda nacional:**  
Esta nota no aplica, ya que no se realizó ninguna operación en tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**  
Se toman en cuenta los porcentajes emitidos por el CONAC.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**  
Ninguno durante el ejercicio 2023

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**  
Esta nota no aplica, ya que no se generó importes de gastos capitalizados

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**  
Esta nota no aplica, ya que no se generó riesgo por tipo de cambio o tipo de interés en inversiones financieras.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**  
Esta nota no aplica, ya que no se generó valor activado por bienes construidos por la entidad.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
CORRESPONDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2023**

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:  
Esta información no aplica ya que no se genera deuda ni se solicita créditos

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Observación y apego estricto al presupuesto.

Se cuenta con una comisión de presupuesto y gastos para la toma de decisiones.

Se cuenta con una dirección administrativa para el control de los recursos públicos.

Se presentan mensualmente los estados financieros al consejo directivo.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Se observa un presupuesto con austeridad en las políticas del ejercicio financiero.

**14. Información por Segmentos:**

Esta nota no aplica, ya que no se genera información por segmentos.

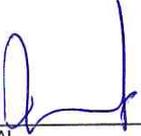
**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

Esta nota no aplica, ya que no existen eventos posteriores al cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Esta nota no aplica, ya que no existen Partes relacionadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
"DIRECTORA GENERAL  
MONICA MACIEL MENDEZ MORALES"

  
\_\_\_\_\_  
"ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA  
PRIEGO ESPARZA JOSE GERARDO"